

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

21 de enero de 1999
CIRCULAR No. 02-99

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref: Circular No. 26-88. (Arts.19,63,64 y 73-A de la Ley Bancaria)

Estimado Señor Gerente:

Con referencia a nuestra Circular No. 26-98 de 28 de diciembre de 1998 nos permitimos informarle que mediante Resolución Ejecutiva No. 2 de 18 de enero de 1999 del Organo Ejecutivo, se fija la entrada en vigencia de los nuevos Artículos 19 y 73-A del Decreto Ley 9 de 1998 (Ley Bancaria), incorporados por la Ley 97 de 1998, a partir del pasado 18 de enero de 1999.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Mario Luis Romero, Jr.
Superintendente

:sodef: